



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

V I S T O :

La Disposición N° 289/99 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo Abonó a la Firma JOH CARTELES N° 0001-00000045 por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 644,00), correspondientes a la cancelación de elementos identificatorios de sectores en el Anexo Académico (EX SADOS) ;

Que dicho gasto fue afectado a la Fuente de Financiamiento 1:2 - Recursos Propios ;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por mayoría ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 289 de fecha 25 de Marzo de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas , dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO

N°

201